

SITUACIÓN GENERADA EN LA EQUIPARACIÓN SALARIAL Y OTROS PROYECTOS POR LA MOCIÓN DE CENSURA

Como ya habréis comprobado en estas horas, la moción de censura presentada por el PSOE contra el Presidente del Gobierno ha recabado los suficientes apoyos parlamentarios como para salir adelante y, en consecuencia, tumbar el Ejecutivo del Partido Popular. Esto ha generado una serie de dudas sobre el futuro de la equiparación salarial y otros proyectos que pretendemos aclarar mediante esta Circular a todos los compañeros.

¿Qué ocurre con los Presupuestos Generales del Estado?



El Secretario General del PSOE y candidato propuesto en esta moción de censura, Pedro Sánchez, anunció ayer durante el debate parlamentario que mantendrá en sus términos el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018. Por tanto, las cifras de inyección económica en la equiparación salarial se mantendrán tal y como estaban previstas para este año. Otra cosa es lo que ocurra en 2019 y 2020. Tenemos claro que el Gobierno que resulte tiene un compromiso con los policías nacionales y guardias civiles y que, si se cumplen las opiniones que el PSOE y sus responsables nos han trasladado en los últimos meses, se mantendrían los términos del acuerdo alcanzado en marzo de este año con el Ministerio del Interior. Por tanto, se mantiene el plan previsto de equiparación salarial para 2018 y deberemos confirmar la apuesta del PSOE, que ya nos ha sido trasladada estos meses, por ratificar las partidas y condiciones de 2019 y 2020.



¿Cuál es el calendario previsto para la aprobación de los PGE 2018?



Como podéis comprobar en este esquema, la tramitación parlamentaria del anteproyecto de PGE 2018 en el Senado se prolongará hasta el 19 de junio. Si no prosperase ninguna enmienda ni veto (cosa que es de suponer, puesto que el PP tiene mayoría absoluta en esta Cámara) los PGE quedarían aprobados. Esto nos sitúa en un escenario, como hemos informado en otras ocasiones, de activación real en julio, tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

¿Qué otras consecuencias tendrá la caída del Gobierno actual?

La primera de ellas, como ya hemos informado en horas recientes, es la paralización de los proyectos normativos, entre otros algunos Reales Decretos u órdenes ministeriales que el Ministerio pretendía sacar adelante. Además de esta paralización a corto plazo, otras propuestas nuestras, como una petición para que Interior y Hacienda elevasen las cuantías de las dietas de alojamiento y manutención de los compañeros desplazados habitualmente a Cataluña tras la finalización de la Operación Copérnico y Avispa, quedan también congeladas hasta que haya un nuevo Gobierno. En cuanto haya Ejecutivo, en cualquier caso, vamos a reclamar retomar cuanto antes culminar el trabajo pendiente, desde la responsabilidad y máxima vigilancia. De todo ello os iremos informando puntualmente.

Madrid, 1 de junio de 2018